

CAPITULO 21

PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS

NOTAS.

1. Este Capítulo no comprende:
 - a) las mezclas de hortalizas (incluso silvestres) de la partida 07.12;
 - b) los sucedáneos del café tostados que contengan café en cualquier proporción (partida 09.01);
 - c) el té aromatizado (partida 09.02);
 - d) las especias y demás productos de las partidas 09.04 a 09.10;
 - e) salvo los productos descritos en las partidas 21.03 ó 21.04, las preparaciones alimenticias que contengan **una proporción superior al 20%** en peso de embutidos, carne, despojos, sangre, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, o de una mezcla de estos productos (Capítulo 16);
 - f) las levaduras acondicionadas como medicamentos y demás productos de las partidas 30.03 ó 30.04;
 - g) las preparaciones enzimáticas de la partida 35.07.
2. Los extractos de los sucedáneos mencionados en la Nota 1 b) anterior se clasifican en la partida 21.01.
3. En la partida 21.04 se entiende por *preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas*, las preparaciones que consistan en una mezcla finamente homogeneizada de varias sustancias básicas, tales como carne, pescado, hortalizas (incluso silvestres), frutas u otros frutos, acondicionadas para la venta al por menor como alimento infantil o para uso dietético en recipientes con un contenido inferior o igual a 250 g. Para la aplicación de esta definición se hará abstracción, en su caso, de los diversos ingredientes añadidos a la mezcla en pequeña cantidad para sazonar, conservar u otros fines. Estas preparaciones pueden contener pequeñas cantidades de fragmentos visibles.

| CODIGO | DESCRIPCION | DAI % SOBRE VALOR CIF |
|---------------|---|--------------------------------------|
| 21.01 | EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS DE CAFE, TE O YERBA MATE Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS PRODUCTOS O A BASE DE CAFE, TE O YERBA MATE; ACHICORIA TOSTADA Y DEMAS SUCEDANEOS DEL CAFE TOSTADOS Y SUS EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS | |
| 2101.1 | - Extractos, esencias y concentrados de café y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de café: | |
| 2101.11.00 | - - Extractos, esencias y concentrados | 15 |
| 2101.12.00 | - - Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café | 15 |
| 2101.20.00 | - Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate | 15 |
| 2101.30.00 | - Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados | 15 |
| 21.02 | LEVADURAS (VIVAS O MUERTAS); LOS DEMAS MICROORGANISMOS MONOCELULARES MUERTOS (EXCEPTO LAS VACUNAS DE LA PARTIDA 30.02); POLVOS PARA HORNEAR PREPARADOS | |
| 2102.10 | - Levaduras vivas: | |
| 2102.10.10 | - - Levaduras madre para cultivo | 0 |
| 2102.10.90 | - - Otras | 11 |
| 2102.20.00 | - Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos | 0 |
| 2102.30.00 | - Polvos para hornear preparados | 10 |

| CODIGO | DESCRIPCION | DAI % SOBRE VALOR CIF |
|---------------|--|--------------------------------------|
| 21.03 | PREPARACIONES PARA SALSAS Y SALSAS PREPARADAS; CONDIMENTOS Y SAZONADORES, COMPUESTOS; HARINA DE MOSTAZA Y MOSTAZA PREPARADA | |
| 2103.10.00 | - Salsa de soja (soya) | 15 |
| 2103.20.00 | - "Ketchup" y demás salsas de tomate | 15 |
| 2103.30 | - Harina de mostaza y mostaza preparada: | |
| 2103.30.10 | - - Harina de mostaza | 5 |
| 2103.30.20 | - - Mostaza preparada | 15 |
| 2103.90.00 | - Los demás | 15 |
| 21.04 | PREPARACIONES PARA SOPAS, POTAJES O CALDOS; SOPAS, POTAJES O CALDOS, PREPARADOS; PREPARACIONES ALIMENTICIAS COMPUESTAS HOMOGENEIZADAS | |
| 2104.10.00 | - Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados | 15 |
| 2104.20.00 | - Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas | 15 |
| 2105.00.00 | HELADOS, INCLUSO CON CACAO | 11 |
| 21.06 | PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE | |
| 2106.10.00 | - Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas | 5 |
| 2106.90 | - Las demás: | |
| 2106.90.10 | - - Hidrolizados de proteínas vegetales | 5 |

| CODIGO | DESCRIPCION | DAI % SOBRE VALOR CIF |
|---------------|---|--------------------------------------|
| 2106.90.20 | - - Polvos para la preparación de budines, cremas, helados, entremeses, gelatinas y preparados análogos, incluso azucarados | 15 |
| 2106.90.30 | - - Preparaciones compuestas para la industria de bebidas, excepto las del inciso 3302.10.20 | II |
| 2106.90.40 | - - Mejoradores de panificación | 10 |
| 2106.90.50 | - - Autolizados de levadura ("extractos de levadura") | 5 |
| 2106.90.70 | - - Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, excepto las del inciso 2202.90.10 | 10 |
| 2106.90.80 | - - Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases con un contenido superior a 2 kg | II |
| 2106.90.90 | - - Otras | 15 |